


 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 1 de 14	

<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 039</b>	
<b>Hora: 09:00 a.m.</b>	<b>Fecha: 10 de mayo de 2022</b>
<b>Lugar:</b>	Virtual Teams
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Centro Zonal Yariguíes
<b>Proceso:</b>	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
<b>Objetivo:</b>	Socializar a la comunidad del Municipio de Puerto Wilches el informe de gestión del ICBF vigencia 2021, mediante la realización de la mesa pública del centro zonal yariguíes
<p><b>Agenda:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Himno Nacional</li> <li>2. Instalación por parte de la Dra. Sonia Isabel Moncada Franco Coordinadora Centro Zonal Yariguíes</li> <li>3. Contexto institucional.</li> <li>4. Contexto Rendición Pública de Cuentas.</li> <li>5. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.</li> <li>6. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li> <li>7. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.</li> <li>8. Gestión contractual asociada a metas.</li> <li>9. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>10. Espacio de participación de partes interesadas</li> <li>11. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento</li> <li>12. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS</li> <li>13. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas</li> </ol> <p><b>Desarrollo:</b></p> <p>Se da inicio con la mesa pública del centro zonal Yariguíes, toma la palabra la referente del SNBF, Elizabeth Cordoba quien agradece la participación de los asistentes. Así mismo refiere que con el fin de tener un desarrollo adecuado de la mesa publica se establecen unos acuerdos mínimos, entre ellos silenciar los micrófonos y apagar cámara de video para que así no exista intermitencia en la señal, la reunión se grabará, por lo que si existe alguien que no desee que se grabe que por favor levante la mano, pero dicha grabación se realiza con el fin de poder generar el acta.</p> <p>Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión teams, por lo que agradezco revisar el chat y diligenciar el formulario. Si alguien desea intervenir deberá levantar la mano y se dará la palabra.</p>	

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 2 de 14	

BIENVENIDOS

-  Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video
-  Se informa que la reunión se grabará
-  Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams
-  Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra

Continúa la intervención la referente del SNBF, Elizabeth Cordoba, con la lectura de la agenda del día.

### Orden del día

Himno Nacional

Instalación por parte de la Dra. Sonia Isabel Moncada Franco Coordinadora Centro Zonal Yariguíes

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
3. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales enfoque territorial y diferencial.
4. **Gestión administrativa** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. **Ejecución financiera** presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. **Gestión contractual** asociada a metas.
7. **Ejecución de políticas, programas y proyectos** cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. **Espacio de participación** de partes interesadas
9. **Compromisos adquiridos** informe para el seguimiento
10. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
11. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Cierre



Toma la palabra la coordinadora del centro zonal Yariguíes, quien realiza la instalación de la mesa pública, agradeciendo a los asistentes la participación al evento, atendiendo a la invitación para este espacio de dialogo y exposición del informe de gestión de la vigencia 2021 del centro zonal yariguíes. Es importante diligenciar los formularios que se remitirán al chat, ya que estos son importantes para la evaluación y la asistencia de este evento. No siendo más, se da por instalada la mesa pública.

De acuerdo con el orden del día, se inicia con la presentación del contexto institucional, siendo que el ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

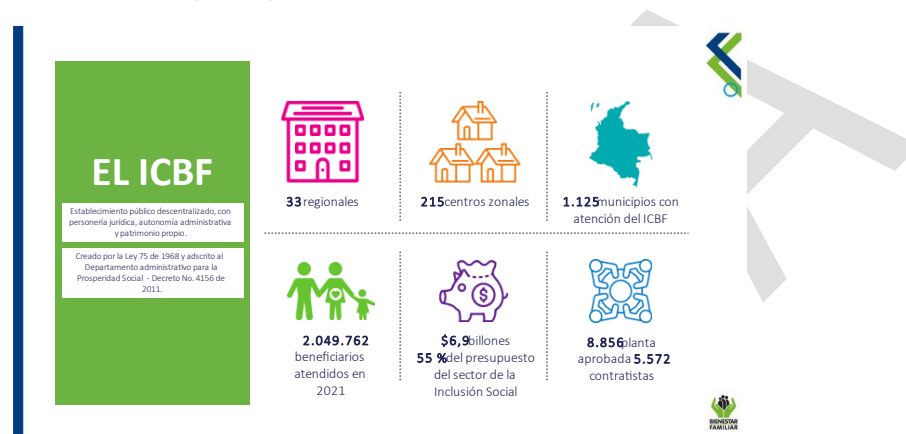
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center"><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center"><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 3 de <b>14</b></p>	

patrimonio propio. Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.

Teniendo que, a nivel Nacional, se cuenta con 33 regionales, 215 centros zonales de ICBF, así mismo se tiene una atención de 1125 municipios, beneficiando a 2.049.97 NNA y familias, con una inversión de 6.9 billones de pesos, siendo esto el 55% del presupuesto del sector de la inclusión social.



Tiene a su vez 8 objetivos estratégicos, los cuales son: Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial, asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información, asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información, gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto, liderara la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina, fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano, prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF y fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y, los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Así mismo, cuenta con una misión la cual es promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

La visión es la de liderar la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

De acuerdo con el pacto por la legalidad, transparencia y lucha contra la corrupción, la procuraduría revelo como resultado del índice de transparencia y acceso a la información para el 2020 del 100%

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN  
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 4 de  
14



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



**MAPA ESTRATÉGICO  
2019 - 2022**

**MISIÓN**

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes** como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

**VISIÓN**

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

Todos estos componentes presentan una alineación estratégica con los objetivos de desarrollo sostenible y el plan Nacional de desarrollo en los pactos por la equidad, pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

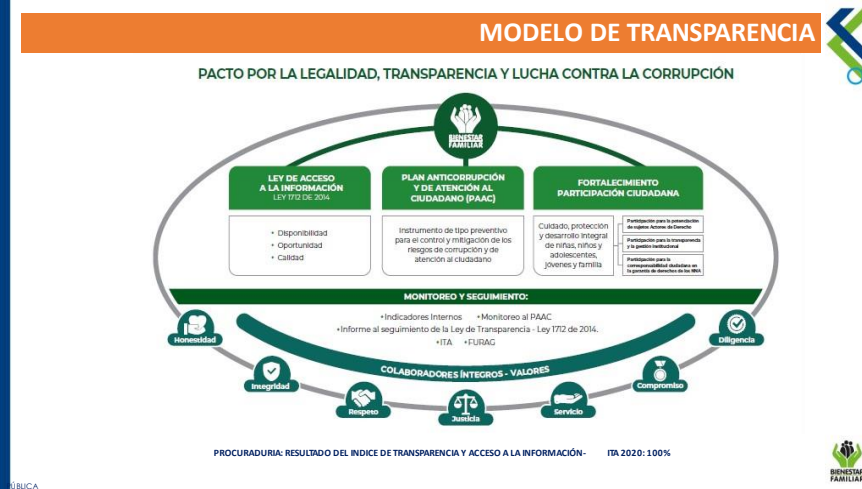
Población objeto	ODS	PND	
Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familias		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pacto por la Equidad.</li> <li>• Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos.</li> <li>• Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.</li> <li>• Pacto de equidad para las mujeres.</li> <li>• Pacto por la Legalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico Sectorial</li> <li>Plan Indicativo Institucional</li> <li>Mapa Estratégico</li> <li>Planes Acción ICBF</li> </ul>
Transversales		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pacto por la construcción de paz.</li> <li>• Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos.</li> </ul>	

Este plan anticorrupción y de atención al ciudadano tiene unos componentes en los cuales se encuentra, corrupción – Mapa de riesgos de corrupción el cual es ejecutado o dirigido por la dirección de Planeación y Control de Gestión / Subdirección de Mejoramiento Organizacional Gestión del riesgo, racionalización de Trámites el cual esta dirigido por la Dirección de Planeación y Control de Gestión / Subdirección de Mejoramiento Organizacional, la rendición de cuentas, Dirección de Planeación y Control de Gestión /Subdirección de Monitoreo y Evaluación, Servicio y Atención al Ciudadano, Dirección de Servicios y Atención, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, por parte de la Dirección de Planeación y Control de Gestión / Subdirección de Mejoramiento Organizacional y por último el Plan de Participación Ciudadana Dirección de Servicios y Atención.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Continuado con el orden del día, la Coordinadora del centro zonal, Dra. Sonia Moncada, refiere que se explicara el contexto de la reunión pública de cuentas y para ello es importante explicar que esto es un proceso de rendición de cuentas se entiende como el proceso por medio del cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión

Es por ello por lo que se rinde cuenta para establecer diálogos participativos con sus grupos de valor, informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja, evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental), fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública y cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

Existe un micrositio de transparencia en el web y al cual se puede acceder manera sencilla, encontrando información de interés, como es la ejecución de los recursos destinados para la atención a los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, de acuerdo con la consulta previa se realizaron 149 consultas discriminadas en 90 de usuarios, 9 de estado, proveedores 10, aliados estratégicos 8, comunidad 16 y sociedad 16, escogiendo el tema Atención Integral niños y niñas de 0 a 5 Años.

El centro zonal yariguíes tiene una oferta institucional en los 6 municipios de influencia, en relación con primera infancia, infancia. Nutrición y familias y comunidades.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De acuerdo con el informe presupuestal, el centro zonal yariguíes de acuerdo con las metas sociales y financieras presenta una inversión de 61 unidades en HCB comunitario y familiar con una atención de 752 niños y niñas atendidos y una inversión de 1823 millones pesos en el presupuesto ejecutado, recordando que esta inversión fue del 2021, otra inversión que se realizó fue la de servicios de educación inicial a la primera infancia institucional y en medio familiar con una atención de niños y niñas de 16 unidades y 824 cupos con un presupuesto asignado de 2186 millones. Por último se estableció el programa de mil días para cambiar el mundo en la modalidad de atención y prevención a la desnutrición con 40 cupos y una inversión de presupuesto ejecutado de 155 millones de pesos.

### OFERTA INSTITUCIONAL

PROGRAMA	UNIDADES	CUPOS	PRESUPUESTO EJECUTADO (MIL)
SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA			
HCB - COMUNITARIO	51	612	1556
HCB FAMI - FAMILIAR	10	140	267
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA			
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	2	144	525
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	13	590	1307
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	90	354
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN			
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO		40	155

Fuente: Metas Sociales y Financieras vigencia 2021






Toma la palabra la referente del SNBF, Elizabeth Cordoba quien refiere que de acuerdo con el tema priorizado se hablará sobre la ley 1804 del 2016 en la cual se establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política. El objeto de esta ley es la de fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 7 de <b>14</b>		



**ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**

Ley 1098 de 2006

Ley 1804 de 2016

- El **Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes**, son responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno.
- Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.

El propósito de la ley es buscar fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho

El ámbito de aplicación de esta ley en todo el territorio nacional, priorizando las atenciones, focalizando los actores a fin de lograr la construcción de la RIA y diseñando e implementando esta política pública. En el marco de esta política pública, se establecen unas funciones del ICBF, el cual es el objetivo misional de la Institución, doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006, el cual es ente Rector, coordinador, articulador del SNBF y brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.



De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, la atención a la primera infancia en el ICBF se centra en: Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

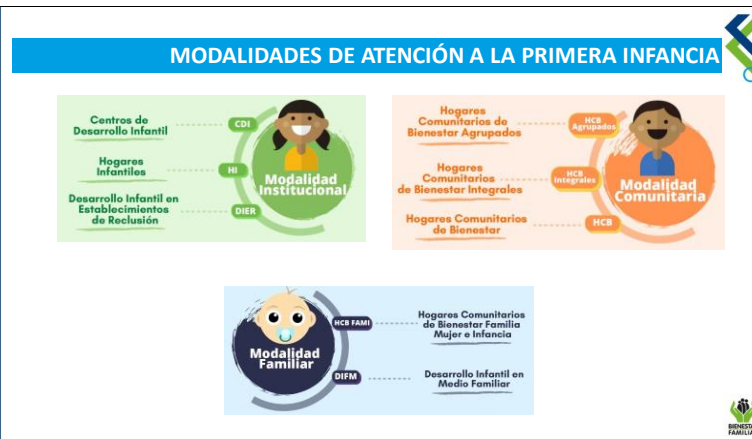
Esta atención se basa modalidades de atención a la primera infancia, modalidad institucional, modalidad comunitaria y modalidad familiar.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center"><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center"><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 8 de 14</p>	



Esta política pública busca crear una ruta integral de atención, en el cual se cree un mapa que contenga los entornos en los que se desenvuelven los niños y las madres gestantes, los entornos y las atenciones, para ello es importante tener claro que los entornos son los que potencian el desarrollo de la primera infancia, estos entornos son hogar, educativo, salud y espacio público. Debe garantizar a su vez la atención integral como un modelo de comprender que las atenciones son vitales para el desarrollo, estas atenciones deben ser pertinentes, flexibles, diferencia, oportuna y continua. Estas atenciones son 200, pero como país se priorizaron solo 9 atenciones las cuales están el registro civil, afiliación vigente a salud, esquema de vacunación completo para la edad, educación inicial de calidad, modalidades de educación inicial con talento humano cualificado, valoración y seguimiento nutricional, consultas de crecimiento y desarrollo, formación a familias en cuidado y crianza, acceso a colecciones de libro o contenidos culturales especializados.

También en el marco de esta política pública se cuenta con unas realizaciones y 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben garantizar a cada niño su desarrollo integral.





Dentro de estas líneas de política pública se crean las modalidades de atención a la primera infancia y servicios contratados, estos a nivel país. Así mismo existen unos logros que potencian la implementación de la política pública los cuales son que existe la inclusión de las acciones requeridas para la implementación de la Ruta integral de Atenciones en los instrumentos de planeación sectoriales e

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



	<p align="center"><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center"><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 9 de 14</p>	

intersectoriales del territorio, se cuenta con una instancia de trabajo intersectorial dinámica y organizada en torno a la atención integral a infancia, existe una comprensión de los postulados básicos de la Política de Primera Infancia y las implicaciones en la gestión que adelanta el territorio y una transformación y modernización de los servicios que actualmente se ofrecen en el territorio.

Dentro de los logros se cuenta con la existe la inclusión de las acciones requeridas para la implementación de la Ruta integral de Atenciones en los instrumentos de planeación sectoriales e intersectoriales del territorio, se cuenta con una instancia de trabajo intersectorial dinámica y organizada en torno a la atención integral a infancia, existe una comprensión de los postulados básicos de la Política de Primera Infancia y las implicaciones en la gestión que adelanta el territorio y transformación y modernización de los servicios que actualmente se ofrecen en el territorio.

Toma la palabra la Dra. Sonia Moncada, quien refiere que de acuerdo con estas atenciones se cuenta con las experiencias exitosas del hogar infantil Pebles.



De acuerdo con el orden del día, se hablará del informe de Gestión administrativa con relación a los avances de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión se evidencia que el centro zonal 9 objetivos institucionales de los cuales se dio cumplimiento del 100% mensualmente.

De acuerdo con el presupuesto de funcionamiento e inversión en relación con el tipo de contrato, el centro zonal yariguíes tiene 43 contratos de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, familia, comunidades y nutrición para un total de 14586 cupos contratados y 16590 usuarios atendidos.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN  
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 10  
de 14



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

CENTRO ZONAL YARIGUIES- REGIONAL SANTANDER	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	31	11.525	11.525
INFANCIA	1	31	31
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	7	1.878	1.878
FAMILIA	1	792	2.376
COMUNIDADES	2	210	630
NUTRICION	1	150	150
TOTAL	43	14.586	16.590



Para la vigencia 2021 como Centro Zonal se tenía proyectado la Celebración de 31 contratos de Aportes con Operadores Habilitados en Banco Nacional de Oferentes para garantizar la Atención en Primera Infancia a Través de los Servicios Centros de Desarrollo Infantil, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogares Infantiles y HCB Comunitarios y HCB FAMI. Contratos Celebrados: 100% distribuidos en Modalidad Comunitaria y HCB Fami: 16 Contratos de Aportes, CDI: 5 Contratos de Aportes, Hogares Infantiles: 7 Contratos de Aportes, DIMF: 3 Contratos de Aportes, Se logró la Contratación del 100% de las Unidades y cupos proyectados y aprobados en Metas Sociales y Financieras

Con relación al cumplimiento Del PND y Objetivos de desarrollo sostenible, se realiza la comparación de que de acuerdo con las metas del plan de desarrollo Nacional se cuenta con ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección, fortalecer las capacidades de las familias, promover valores y herramientas para el cuidado y la crianza y disminuir el número de niñas y niños de menores de 5 años con exceso de peso, obteniendo como logro para la vigencia 2021 la ampliación de 24 cupos para la Modalidad Hogares Infantiles los cuales quedaron aprobados a Diciembre de 2021 para inicio de atención en Febrero de 2022



Continuando con el orden del día, se procede a brindar espacio para preguntas y respuestas, solicitando que se diligencie el formulario de participación, donde pueden realizar su pregunta y esta será leída y respondida también. De acuerdo con este espacio, se realiza por parte de los aliados estratégicos, elogios con relación al desarrollo y el espacio donde se puede conocer la oferta y el presupuesto.

Toma la palabra la señora Sandra Hurtado del comité control social del CDI del aeropuerto de puerto Wilches quien refiere que a nivel nutricional las visitas que se realizaron a los niños se le cambiaron los jugos y se les da agua y tampoco se les están dando sopas. En relación con recurso humano se dan cuenta que existen 50 niños y existe una sola auxiliar que le ayuda a los dos grupos dificultando una atención adecuada, en infraestructura los techos de las aulas, el cielo raso presenta algunas tejas que se cayeron y otras que ya se están cayendo, siendo esto un riesgo para los niños. La Dra. Sonia Moncada, le responde que se envíe esa comunicación al centro zonal para dar respuesta, pero se puede decir de acuerdo a las guías alimentarias que tiene el país frente a las minutas de las sopas y los jugos es un

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

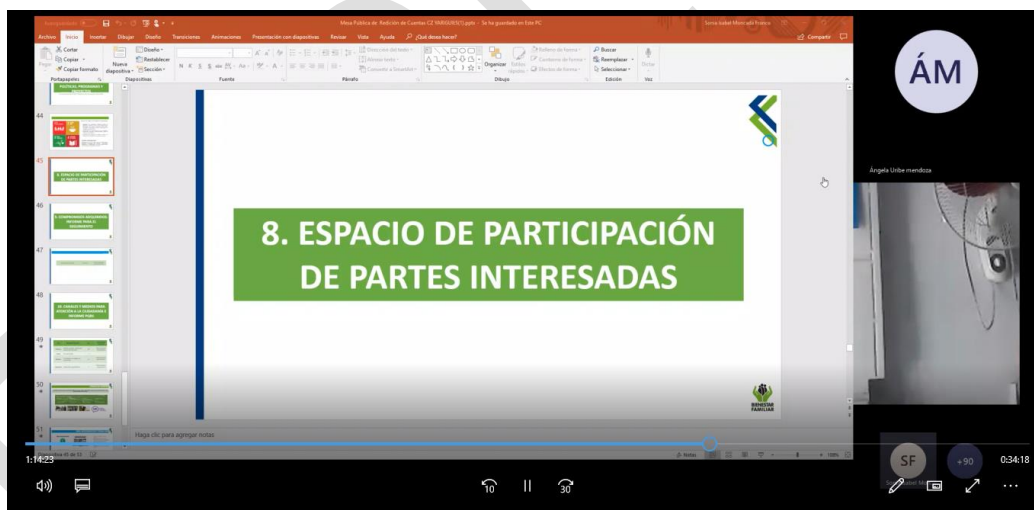
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 11 de 14		

cambio que se realizo y es por esto que el centro zonal se guía. Es importante que el operador y la nutricionista del centro zonal con el fin de que se explique el porqué de estos cambios. Frente al recurso humano, el manual operativo de la modalidad versión 7 y el cual también pondremos a su conocimiento tiene estipulado que por un grupo de 50 niños se atienda con un auxiliar pedagógico que apoye, de acuerdo con ello el operador debe asignar el talento humano para el grupo. Frente a la estructura se tiene conocimiento de las debilidades que se presentan, ya que fueron 2 años que las instalaciones estuvieron desocupadas, pero ya con el alcalde y el centro zonal se ha estado revisando esta situación, es un proceso demorado y se realizara una visita en territorio.

Toma la palabra el alcalde municipal de puerto Wilches, Jairo Toquica quien refiere la secretaria de planeación municipal se está revisando la incorporación de recursos de balance para esta vigencia y planeación tiene pendiente la visita para hacer el diagnóstico y así elaborar el proyecto para el mantenimiento de esta infraestructura.

Se continua con la intervención de la señora Alejandra progenitora de un usuario del hogar infantil pebles, con relación a lo anterior y con el ICBF me gustaría apoyar la intervención de la señora Sandra de acuerdo con el riesgo que corren los niños con esta infraestructura en mal estado, me gustaría que se pueda realizar una reunión donde se haga una carta solicitando esta intervención. La Dra. Sonia refiere que se estableció como compromiso el poder dar a conocer las minutas para conocer el porque de los cambios y se conozca por parte de la comunidad. Con relación a la infraestructura como se dijo se realizará un acompañamiento frente a este requerimiento.





Así mismo es importante establecer compromisos para esta vigencia los cuales de acuerdo con la participación y solicitud del formulario se establece entonces

1. Socialización a los padres de familias sobre las Guías Alimentarias de las diferentes modalidades con el profesional de nutrición.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 12 de 14	

- Acompañar con el ente territorial las mejoras a la infraestructura del CDI y Hogares infantiles del municipio de Puerto Wilches
- Socializar los manuales operativos de las diferentes modalidades con el fin de que la comunidad en general tenga claridad de cómo se establece el talento humano en las diferentes unidades de servicio.

Con relación a los canales y medios para la atención a la ciudadanía e informes de PQRS, en la vigencia 2020, se recibieron 109 peticiones, las cuales fueron resueltas al 100%, no se recibieron quejas. Se recibieron 39 reclamos con relación al incumplimiento de obligaciones contractuales las cuales también fueron resueltas al 100%, se presentaron 2 sugerencias relacionadas con felicitaciones.

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	109	100% respondidas oportunamente
Quejas	No se presentaron	0	
Reclamos	incumplimiento de obligaciones contractuales	39	100% respondidos oportunamente
Sugerencias	felicitaciones y agradecimiento	2	100% respondidos oportunamente

De acuerdo con los canales de comunicación los cuales se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos: líneas nacionales, de WhatsApp y la línea 141, los cuales funcionan las 24 horas. Otro sitio que se encuentra a disposición de la comunidad es la línea anticorrupción.

Una vez abordado todos los temas, se realiza la evaluación de la mesa pública con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma. Se recibe de manera general una evolución positiva de la actividad en la que se destaca la claridad de los temas abordados, algunos asistentes participan de manera activa dando su agradecimiento a la actividad realizada y retroalimentando de manera positiva la misma.

Se agradece la participación a los asistentes y se reitera el compromiso del ICBF con el territorio.

ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	ENTIDAD	FIRMA
Sonia Isabel Moncada Franco	Coordinadora CZ Yarigués	ICBF	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN  
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

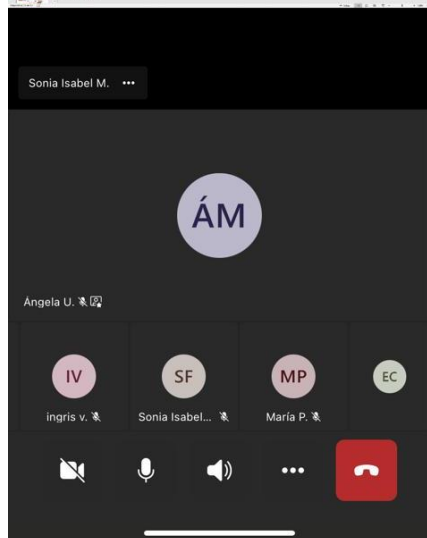
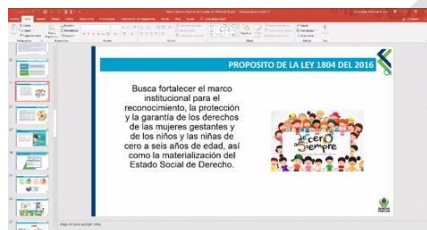
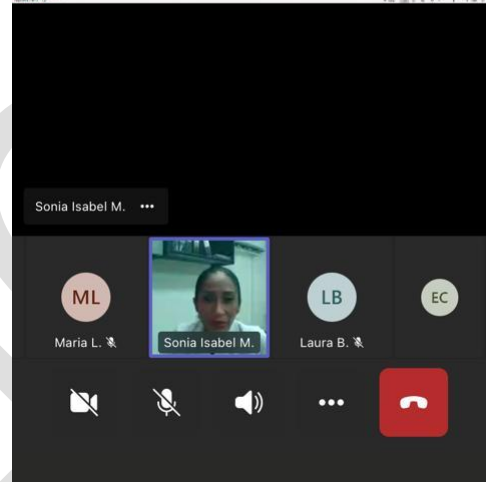
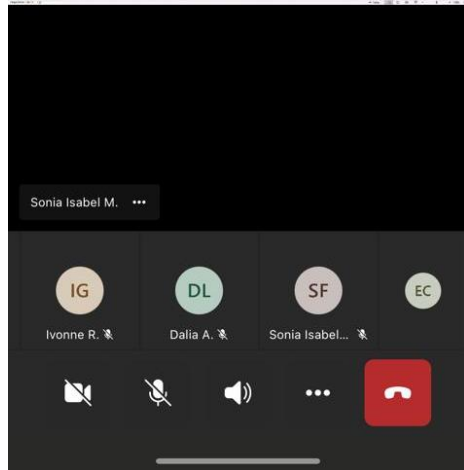
Versión 6

Página 13  
de 14

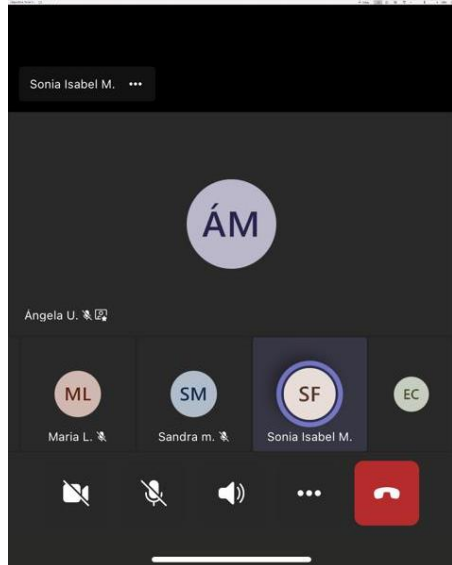


El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





MODALIDADES DE ATENCIÓN	CONVENIOS AFECTADOS	CUPIA CONTRATADOS	VALORES ESTIMADOS
PRIMERA DEPENDENCIA	25	12.520	20.520
SEGUNDA DEPENDENCIA	1	31	31
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	7	1.875	1.875
FAMILIA	1	790	1.170
COMUNIDADES	2	200	300
INSTITUCIONES	1	200	300
TOTAL	43	18.516	26.096

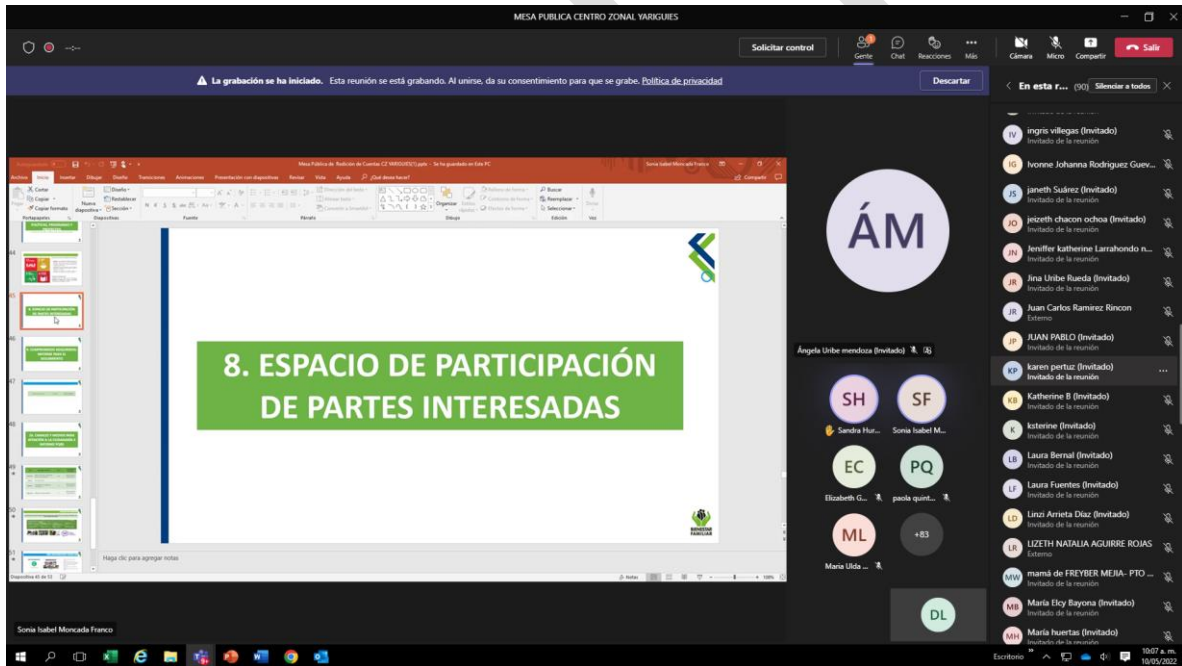
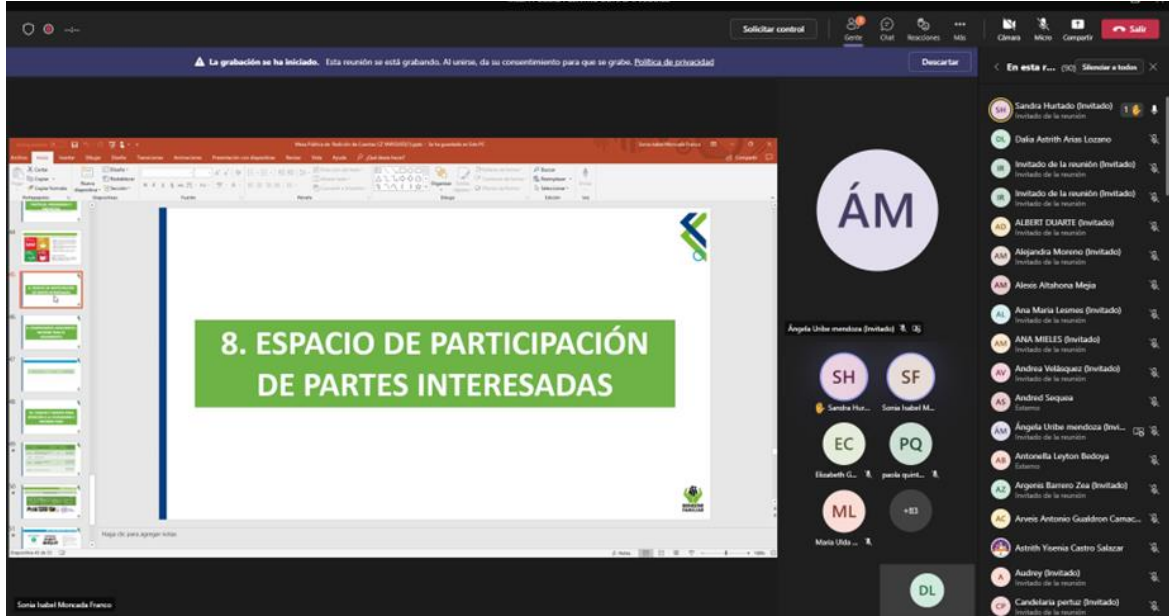


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <p><b>BIENESTAR FAMILIAR</b></p>	<p><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p> <p><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p><b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia</p>
		Versión 6	Página 14 de 14	



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.